

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2022/2584 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación Dominio Público con puestos, barracas, casetas de venta, instalaciones y atracciones de feria.*

Anuncio

Don Pedro López Lérída, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación del Dominio Público con puestos, barracas, casetas de venta, instalaciones y atracciones feria.

Por el presente se expone al público dicho expediente, por término de 30 días a los efectos de reclamaciones y sugerencias, contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jabalquinto, 2 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.